

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.641 · 2026

LEY 3641

Boletín Oficial, 12 de junio de 2026 · 8 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3641

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. *Objeto.*
Establécese la obligatoriedad de incluir de manera visible y destacada la leyenda "Línea 144. Atención, contención y asesoramiento para víctimas de violencia por motivos de género. Disponible las 24 hs." en todos los recibos de haberes emitidos en el territorio de la Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2°. *Alcance.*
La presente obligación alcanza a: a) Todos los organismos de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada. b) Organismos autárquicos, empresas del Estado y entes con participación estatal. c) Poder Legislativo, Poder Judicial y Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°. *Modalidad de inclusión.*
La leyenda deberá consignarse en lugar visible del recibo físico o digital, con un tamaño de letra no inferior al utilizado para los datos personales o remunerativos.

ARTÍCULO 4°. *Autoridad de aplicación.*
Será Autoridad de Aplicación la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad o el organismo que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 5°. *Campaña complementaria.*
La Autoridad de Aplicación podrá disponer campañas de difusión en ámbitos laborales públicos y privados, estableciendo convenios con cámaras empresariales, sindicatos y organismos estatales para fortalecer el acceso a información y asistencia.

ARTÍCULO 6°. *Reglamentación.*
El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar la presente Ley dentro de un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos desde su promulgación, garantizando su plena ejecución operativa y administrativa en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 7°. ; Adhesión. Invitase a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia a adherir a la presente Ley dictando normativas concordantes.

ARTÍCULO 8°. *De forma.*
Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

VEREDICTA LEYES

Ley 3641. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).